



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Iscaya, 16 de junio de 2025

OFICIO N° 0033-2025-D-IES-"I"-U.

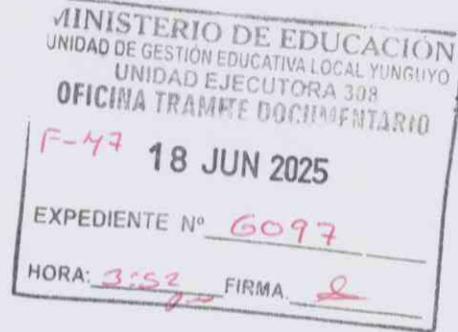
SEÑOR : LIC. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENTE:

ATENCIÓN : OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS REQUERIDOS DE MANTENIMIENTO REGULAR 2025 - 1 DE LOCALES ESCOLARES DE LA I.E.S. ISCAYA.

REFERENCIA : R.M. N° 009 - 2025 - MINEDU



Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para remitir documentos requeridos del Programa de mantenimiento Regular de Locales Escolares 2025 – 1 de la Institución Educativa Secundaria Iscaya, ubicado en la comunidad campesina Isla Iscaya del distrito de Unicachi provincia de Yunguyo, región Puno, a la presente se adjunta los siguientes documentos:

- Oficio
- Acta de compromiso firmado por el responsable
- Acta de representantes de la comisión responsables y del CONEI
- Acta de conformidad de trabajos de mantenimiento – CONEI
- Ficha de acciones de mantenimiento
- Voucher de retiro del BN
- Comprobante de pago y/o declaraciones juradas que sustenten los gastos
- Panel de culminación de acciones
- Declaración de gastos

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



[Handwritten signature]
Dino Paredes Flores
DIRECTOR(a)

[Handwritten signature]
28/06/2025
[Handwritten initials]

Acta de Compromiso

Yo, **DULIO EDWIN PAREDES FLORES**, identificado con DNI N° 01335987, domiciliado en, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) **[ISCAYA]**, con código de local **468413**, ubicada en la localidad de **ISLA ISCAYA**, distrito de **UNICACHI**, provincia de **YUNGUYO**, de la región **PUNO**, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 79.1, del artículo 79 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y sujeto a la disposición del párrafo 79.2 del artículo 79, de la referida Ley N° 32185 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados, dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

PUNO, 08 de Abril de 2025

Por la Institución Educativa [ISCAYA]
Prof. **DULIO EDWIN PAREDES FLORES**
DNI N° 01335987
Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. **JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA**
DNI N° 42427783
Especialista designado



[Handwritten Signature]
Dulio E. Paredes Flores
DIRECTOR (a)

Acta de Conformación de la Comisión de CONEI 2025



En la Dirección de la IES Incaja, comprensión del Distrito de Urucachi, Provincia de Yunguyo, Región de Puno siendo las 8:30 del día cuatro de Mayo del año 2025, se reunió el Sr. Director Prof. Dulio E. Paredes Flores, Docentes y Padres de familia a fin de conformar el Consejo Educativo Institucional (CONEI) para el periodo 2025, y se realiza de la siguiente manera:

PRIMERO, previo saludo al Sr. Director Prof. Dulio Paredes Flores manifiesta que se necesita la conformación del CONEI a fin de cumplir con las diferentes acciones que debe realizar este Consejo Educativo Institucional como por ejemplo la de fiscalizadores de las acciones de Mantenimiento de locales escolares 2025.

SEGUNDO: luego de un amplio debate queda conformado de la siguiente forma:

- 1) Prof. Dulio Eduim Paredes Flores - Presidente.
- 2) Prof. Juan Secundino Mamani Condori - Representante de docentes
- 3) Sra. Maritza Chachaque Ordoñez - APAFA Representante
- 4) Sra. Bertha Lourdes Armatia Quispe - PP.FF.
- 5) Sra. Belinda Deysi Osco Armatia - Representante Estudiantes.

TERCERO: los integrantes del Consejo Educativo Institucional se comprometen a cumplir sus funciones de fiscalización y veeduría de las acciones de Mantenimiento de locales escolares 2025 y otras.

No habiendo más puntos a tratar se levanta el acta siendo las 9:15 de la mañana del día y año en curso firmando los presentes en señal de conformidad.



[Signature]
Prof. Dulio E. Paredes Flores
DIRECTOR (a)

[Signature]
Lic. Juan S. Mamani
01848158.

[Signature]
Prof. Roger Calderón Maydana
EDUC. ARTÍSTICA - RELIGIÓN

[Signature]
PROF. WILDER RHF

[Signature]
Lic. Cristhian Mojo Luna
Esp. Ciencia y Tecnología

[Signature]
42893344

[Signature]
Lic. Norma Apaza Cervani

ACTA DE CONFORMIDAD DEL CONEI DE MANTENIMIENTO

REGULAR 2025-I

En el local de la IES Iscaya siendo horas catorce de la tarde del día veintiocho de mayo del año dos mil veinti cinco, reunidos los miembros del comité vecedor CONEI de la SES Iscaya y el responsable encargado del mantenimiento regular 2025-I con la finalidad de verificar las actividades realizadas por el Comité de mantenimiento de locales Escolares 2025-I en el marco de la RT 009-2025-RINECO "Directrices para la ejecución del Programa de Mantenimiento de locales Educativos para el año 2025" y se detalla a continuación

PRIMERO: Se verifica que en el rubro luminarias se realizó la instalación correspondiente con un monto de S/. 1020.00 (mil veinte nuevos soles)

SEGUNDO: En el rubro de SISTEMA DE EVACUACIÓN se ejecutó la colocación respectiva con un monto de S/. 282.50 (doscientos ochenta y dos con cincuenta céntimos) incluido transporte terrestre y Fluvial.

TERCERO: En el rubro de PASO CIEGO PASO se realizó la colocación respectiva con un monto de S/. 384.50 (trescientos ochenta y cuatro con cincuenta céntimos) incluido transporte

CUARTO: En el rubro de ZÓCALOS se puede verificar la colocación pertinente de cerámicos al muro y varatón con un monto de S/. 1,483.00 (mil cuatrocientos ochenta y tres nuevos soles)

QUINTO: En el rubro de REJAS DE SEGURIDAD se verifica la colocación pertinente de Rejas a dos centenos por un monto de S/. 1,200.00 (mil doscientos nuevos soles)

SEXTO: Se verifica y se dejó que el monto asignado fue utilizado correctamente el cual asciende a S/. 4,370.00 que fue programado y ejecutado en su totalidad. No habiendo más puntos a tratar se levanta el acta siendo quince horas de la tarde; firmado los presentes en señal de conformidad.

CONEI

Luis Juan S. Mamani Condori
01848158

42893344

43670211